



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

13109

Divorcio contencioso 102/2015

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente: Resolución: SENTENCIA DE FECHA 14-11-2017 Procedimiento: DIVORCIO 102/2015 Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca. Persona a quien va dirigida la notificación: D.BAYE MOTH JEAN. Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BOLETIN OFICIAL ILLES BALEARS

